



## TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDR)

<b>Proyecto</b>	“Construyendo culturas democráticas y de paz” SUE-3
<b>Servicio</b>	Consultoría para el mantenimiento y actualización del “Sistema de monitoreo de conflictos sociales en Bolivia”

### 1. ANTECEDENTES

La Fundación UNIR Bolivia se constituyó como organización civil privada, sin fines de lucro, que trabaja en los ámbitos de información, diálogo, desarrollo de ciudadanía democrática y gestión de conflictos, con la finalidad de contribuir a la construcción de un país unido, intercultural y equitativo, guiado por valores que posibiliten una convivencia pacífica entre los bolivianos. Su objetivo estratégico para el período 2019 – 2023 es contribuir a la gestión transformativa de conflictos en el marco de los derechos humanos y de la cultura de paz.

En virtud de la firma de un convenio de subvención entre la Agencia Internacional Sueca de Cooperación al Desarrollo ASDI y la Fundación UNIR Bolivia en relación con el proyecto: 2021-2025 “Construcción de culturas democráticas y de paz”, contribución de ASDI No. 13472, es necesario para su desarrollo, específicamente para el lineamiento de acción 1 (LA1) contratar el servicio de mantenimiento y modificación del “Sistema de monitoreo de conflictos sociales en Bolivia” con el fin de que sea compatible con el funcionamiento del índice de conflictividad social (IRC).

### 2. OBJETIVO

Evaluar, adaptar y actualizar el "Sistema de monitoreo de conflictos sociales en Bolivia" a fin de que cumpla con los requisitos técnicos necesarios para integrarse a la estructura de funcionamiento del Índice de Riesgo de Conflictos (IRC).

### **3. ACTIVIDADES**

El(a) consultor(a) deberá cumplir con las siguientes actividades:

a. Fase inicial:

- Desarrollo de plan de trabajo y cronograma.
- Revisión exhaustiva del sistema existente y documentación técnica.
- Identificación de deficiencias de funcionamiento y seguridad.
- Back up de código fuente y base de datos del sistema.

b. Desarrollo tecnológico:

- Modernización de la Interfaz
- Estandarización de consultas a la base de datos.
- Mejoras en la seguridad y la usabilidad del sistema.
- Optimización del ingreso y búsqueda de información.
- Agregación de metadatos a campos/variables seleccionadas.
- Establecimiento de relaciones entre variables dentro de la base de datos (ej. actores con ubicación geográfica, entre otros).

c. Validación y pruebas:

- Pruebas y revisiones necesarias para garantizar el correcto funcionamiento del sistema.

### **4. PRODUCTOS ESPERADOS**

- Plan de trabajo
- Back up cifrado de código fuente y base de datos del sistema.
- Sistema de monitoreo de conflictos sociales en Bolivia en producción y cargado en los servidores de la Fundación UNIR – Bolivia.
- Guías de usuario de todas las soluciones tecnológicas desarrolladas para el correcto funcionamiento del sistema.
- Capacitación a personal de la Unidad de Análisis de Conflicto (UAC) de la Fundación UNIR Bolivia en el uso y mantenimiento del sistema.

### **5. DURACIÓN**

La consultoría tendrá un plazo de cuarenta días a partir de la firma del contrato.

## **6. COORDINACION Y SUPERVISIÓN**

La coordinación y supervisión del trabajo del consultor(a), estará a cargo de la Unidad de Análisis de Conflictos (UAC).

## **7. PERFIL REQUERIDO**

Se aceptará la postulación de un consultor(a) siempre y cuando cumplan con el siguiente perfil académico y experiencia laboral:

- Título universitario en informática, ingeniería de software, ciencias de la computación o campos relacionados.
- Experiencia comprobada de por lo menos 5 años en proyectos de desarrollo y actualización de sistemas de información, preferiblemente en el ámbito de bases de datos y aplicaciones web.
- Conocimiento sólido de lenguajes de programación, frameworks, bases de datos y tecnologías web.
- Experiencia en la gestión de proyectos tecnológicos.
- Experiencia en investigación social (deseable).

## **8. RECEPCIÓN Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS**

Los/las postulantes deberán presentar la siguiente documentación:

- Carta de postulación
- Curriculum vitae no documentado del consultor(a)
- Propuesta técnica (máximo 5 páginas)
- Propuesta económica (máximo 1 página)

La recepción de propuestas será hasta las 23 horas del 26 de octubre en la dirección de correo electrónico: [conflictos@unirbolivia.org](mailto:conflictos@unirbolivia.org) o en nuestras oficinas ubicadas en la Final Sanchez Lima # 2696 La Paz – Bolivia.

## **9. PROPIEDAD INTELECTUAL**

Todos los productos generados en la presente consultoría, tales como informes, software, códigos de programación, bases de datos, presentaciones, escritos, gráficos, medios magnéticos y demás pasará a propiedad de la Fundación UNIR BOLIVIA, que tendrá los derechos exclusivos de su uso publicación y difusión.

Asimismo, se establece que toda la información y documentación proporcionada al consultor(a) para el desarrollo de la consultoría es de carácter confidencial y no podrá ser compartida ni utilizada para otro efecto que no sea el desarrollo de la presente consultoría.